

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JLE-VER-006/2024

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

26 DE NOVIEMBRE DE 2024

DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-006/2024, PARA LA CONTRATACIÓN/ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL ELECTRÓNICO.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-006/2024, PARA LA CONTRATACIÓN/ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL ELECTRÓNICO.

ACTA

En la Sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Xalapa, Veracruz, ubicada en avenida Manuel Ávila Camacho 119, colonia Centro, código postal 91000, siendo las **10:30 horas** del día **26 de noviembre 2024**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, el **C.P. Arturo Ortiz Gómez** Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Veracruz, facultado para presidir los distintos actos del procedimiento, informa a los licitantes participantes que con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, en lo sucesivo el **“Reglamento”** y a petición del área técnica-requirente, la fecha programada para dar a conocer el fallo **se difiere**, para llevarse a cabo el día **03 de diciembre de 2024**, notificándose mediante correo electrónico.-----

Finalmente, para dejar constancia se levanta el acta correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del citado **“Reglamento”**, queda a disposición y para su consulta en la página del Instituto Nacional Electoral en el apartado de Licitaciones, en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-Presenciales/> y adicionalmente, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Veracruz sita en la Avenida Manuel Ávila Camacho 119, Colonia Centro, C.P. 91000, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oi.ine.mx/>.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:-----

Nombre
Arturo Ortiz Gómez Coordinador Administrativo Junta Local Ejecutiva de Veracruz

-----**FIN DEL ACTA**-----